

**RESOLUCIÓN No 200
SEPTIEMBRE 07 DE 2020**

“POR EL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR S.A.S. DE LA VIGENCIA 2020 Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 086 DE 2019”

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR S.A.S.

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 5 de 2019 la Junta Directiva viabilizo el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S., de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN en sesión del 12 de diciembre de la vigencia 2019, aprobó el Anteproyecto de presupuesto de rentas y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S., de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 estimado en CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$498.940.614.354) MCTE.

Que mediante Acuerdo 9 de 2019 la Junta Directiva aprobó la desagregación del presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 presentada por la Gerencia.

Que la Gerente General de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S expidió la Resolución 86 de 2019 “Por el cual se adopta el detalle, la nomenclatura y liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2020.

Que el artículo 23 del Acuerdo 5 de 2019 establece: MODIFICACIONES AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN. En concordancia con lo establecido en el Artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca, las modificaciones al anexo de la resolución de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Junta Directiva, se harán mediante Resolución expedida por el Gerente General. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección Administrativa y Financiera de la EFR-S.A.S.

Que mediante Acuerdo 06 de 2019 Por el cual se establece la organización interna de la Empresa Férrea Regional S.A.S., se determinaron las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, el Acuerdo 07 de 2019 Por el cual se modifica la planta de empleos y el número de contratos de trabajadores oficiales de la de la Empresa Férrea Regional S.A.S. EFR S.A.S., y se dictan otras disposiciones y el Acuerdo 08 de 2019 “Por el cual se establece el manual específico de funciones y de competencias



**RESOLUCIÓN No 200
SEPTIEMBRE 07 DE 2020**

“POR EL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR S.A.S. DE LA VIGENCIA 2020 Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 086 DE 2019”

laborales para los empleados públicos de la Empresa Férrea Regional S.A.S. EFR S.A.S. y se dictan otras disposiciones. “le permitió a la Empresa aumentar su planta de personal, que actualmente asciende a 14 funcionarios públicos; que respecto de los cuales, la Empresa no cuenta con equipos de cómputo propios que le permitan la ejecución de sus funciones de forma más óptima, aportando con mayor efectividad a los objetivos y metas institucionales, siendo así, pertinente adquirir los equipos necesarios para suplir las necesidades operacionales de la Empresa, sin embargo, en el rubro presupuestal de “compra de equipos”, no se cuenta con los recursos suficiente para esta adquisición.

Que la Directora Administrativa y Financiera (E) de la Empresa Férrea Regional S.A.S., EFR S.A.S. expidió certificación donde manifiesta que existen saldos de apropiación libres de afectación en el presupuesto de gastos de funcionamiento para ser trasladados.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contraceditar el presupuesto de gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S., correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE. con el siguiente detalle:

Rubro	Detalle	Creditos
2	GASTOS	\$ 50.000.000,00
21	FUNCIONAMIENTO	\$ 50.000.000,00
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 50.000.000,00
2121	Adquisición de Bienes	\$ 50.000.000,00
212103	Compra de Equipos	\$ 50.000.000,00
212105	Vehiculos	\$ 50.000.000,00
212105 1001	Recursos Propios	\$ 50.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar al presupuesto de gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S., correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, el rubro de Honorarios en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE M/CTE con el siguiente detalle:

Rubro	Detalle	Creditos
2	GASTOS	\$ 50.000.000,00
21	FUNCIONAMIENTO	\$ 50.000.000,00
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 50.000.000,00

**RESOLUCIÓN No 200
SEPTIEMBRE 07 DE 2020**

“POR EL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR S.A.S. DE LA VIGENCIA 2020 Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 086 DE 2019”

2121		Adquisición de Bienes	\$ 50.000.000,00
212103		Compra de Equipos	\$ 50.000.000,00
212103	1001	Recursos Propios	\$ 50.000.000,00

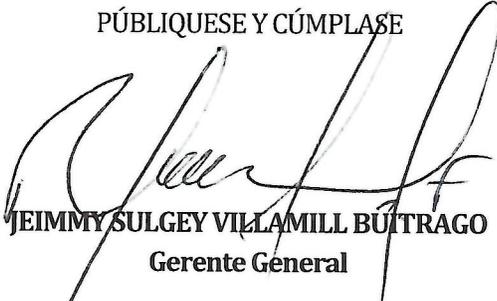
ARTÍCULO TERCERO: Las áreas de Presupuesto y Contabilidad, de la Empresa Férrea Regional S.A.S., efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Copia de la presente Resolución reposará en el archivo de la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa Férrea Regional S.A.S.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

Dada en Bogotá D.C., el día 7 de septiembre de 2020

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE



JIMMY SULGEY VILLAMILL BUITRAGO
Gerente General

Revisó: Roberto Mario Ochoa Uribe – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Aprobó: Ana Judith Torres Zorro – Director Administrativo y Financiero (E) 



**LA DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (E)
DE LA EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.- EFR S.A.S.**

CERTIFICA:

Certifica que en el presupuesto de rentas y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S., de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, una vez revisada la ejecución presupuestal pasiva de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S., con corte al 7 de septiembre de 2020, se evidencian saldos de apropiación en los gastos de Funcionamiento libres de afectación que pueden ser trasladados para su ejecución por valor de CINCUENTA MILLONES DED PESOS (\$50.000.000) MCTE en el rubro de 2:Gastos/21:Funcionamiento/212:Adquisicion de Bienes y Servicios/2121:Adquisicion de Bienes/212105: Vehículos.

Esta certificación es expedida el siete (7) de septiembre de 2020.

ANA JUDITH TORRES ZORRO

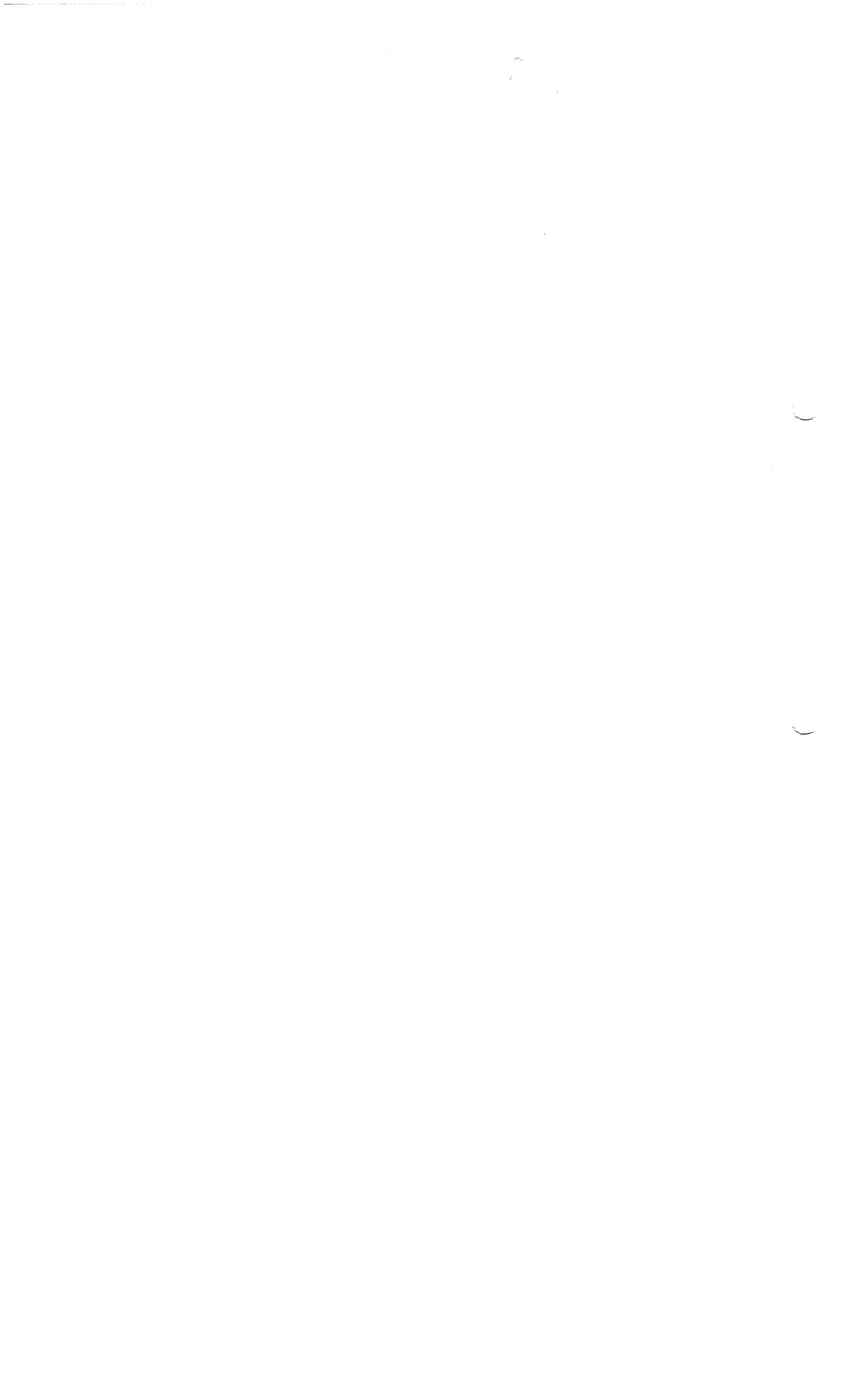
**DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (E)
EMPRES FERREA REGIONAL S.A.S. EFR S.A.S.**



Calle 26 No. 68 C - 61 – oficina 407
Torre Central Davivienda, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 926 2008

www.efr-cundinamarca.gov.co

@efrcundinamarca @efrcundinamarca @efrcundinamarca



**EMPRESA FERREA REGIONAL SAS**NIT :900403616-1
CALLE 26 N° 68C - 62 TORRE CENTRAL DAVIVIENDA Tel: (571)926-20-08CÓDIGO SGC
FTP_01
VERSIÓN SGC
0,01
FECHA SGC
15/10/2015

Fecha Comprobante:	7/09/2020
Fecha Vencimiento:	30/09/2020

N° Comprobante:	2020000008
-----------------	------------

Información del Tercero

Cedula / Nit :	900403616
Razón Social:	EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S
Objeto:	Modificación a la Resolución 86 Por medio de la cual se liquida y se desagrega el presupuesto de la vigencia 2020, para trasladar recursos de funcionamiento
Dirección:	CL 26 68 C 61 TO CENTRAL DAVIVIENDA OFIC 407 P4

Rubro	Descripción	Credito	ContraCredito
212103 1001	Compra de Equipos Fuente: Recursos	50.000.000,00	0,00
212105 1001	Vehiculos Fuente: Recursos	0,00	50.000.000,00
Total:		50.000.000,00	50.000.000,00

TORRES ZORRO ANA JUDITH
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO E
52432831

